



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., quince (15) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CULPA PATRONAL - 25286-3105-001-2023-00292-00
DEMANDANTE: SULMAN YAMILE MORENO NIETO
DEMANDADO: BODEGAS DE MOSELA LTDA

Revisadas las presentes diligencias, observa el despacho que la parte actor ha radicado demanda con fundamento en los mismos hechos y con el mismo objeto en contra de la misma demandada, la cual se adelanta bajo el radicado No. 2023-00263-00, y si bien, en esta demanda se presentan algunas modificaciones, lo cierto es que el objeto es el mismo, por lo que el despacho, de conformidad con lo previsto en el artículo 148 del CGP, ordena acumular el presente asunto al proceso ordinario laboral No. 2023-00263-00. Déjense las constancias de rigor en los radicadores.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0ac917988831fb8016f08edd9d2611bb272f545414ebe7525c1c041157caaaa**

Documento generado en 15/11/2023 08:10:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>